

LANÚS, 24 ENE 2018

Nº 0262

DECRETO

Visto el cargo vacante de Director para la Habilitación de Obras Particulares en el área de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Gobierno,

Que se sugiere designar en dicho cargo al agente Marcelo Alejandro NANUT, Legajo Nº 12649/6,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 2º.- Designase, a partir del día 2 de Enero de 2018, al agente Marcelo Alejandro NANUT, Legajo Nº 12649/6, Director para la Habilitación de Obras Particulares en el área de la Subsecretaría de Control Comunal de la Secretaría de Gobierno, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 20, Oficina 303, quién reservará por tal motivo su cargo presupuestario.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confeccionó

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL